



El consentimiento es un acuerdo específico y revocable entre personas para la realización de actos sexuales o para contraer matrimonio y debe otorgarse de manera libre y activa; una persona que sea menor de edad o que se encuentre bajo la influencia de las drogas, o el alcohol no puede dar su consentimiento.

Más información en [igualdad.ine.mx](http://igualdad.ine.mx)